



EE FADU-1093560-21

SANTA FE, 28 de marzo de 2022.-

VISTAS las presentes actuaciones por las que el Esp. Arq Sergio COSENTINO, en su carácter de presidente de la Asociación Cooperadora de esta Facultad, hace efectiva la donación de equipamiento informático adquirido, para ser incorporado al patrimonio; y

CONSIDERANDO:

Que dicho material resulta de interés para las actividades que se desarrollan esta Unidad Académica;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, así como lo aprobado en Sesión Ordinaria del día de la fecha;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO**

Resuelve:

ARTÍCULO 1º).- Incorporar el equipamiento informático que seguidamente se detalla, al patrimonio de esta Facultad:

<u>Cantidad:</u>	<u>Descripción del Bien:</u>	<u>Importe:</u>	<u>Ubicación Física:</u>
1	PANTALLA TAP LOTITECH	\$ 137.250,01	Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo
1	RELACART M12 MIPASSPORT SISTEMA MIC INALÁMBRICO DOBLE(CÁMARAS Y SMARTPHONES). DESPACHO No 21 073 IC04 134044 P	\$ 57.717	Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo
5	Auricular KlipXtreme -270	\$ 6.750	Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo
1	Camara web 720	\$ 4.190	Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo

ARTÍCULO 2º).- Inscribese y comuníquese a través del Área de Prensa y Comunicación Institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 086



Valide la firma de este documento digital con el código **RD_CD_FADU-1093560-21_086** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.